



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 29 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4510 /

VISTOS:

- 1.-Memo N° 1799 de fecha 27/12/2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr.Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Departamento de Desarrollo Comunitario, para realizar actividad "Celebración de Año Nuevo", en el Sector Paseo Ribereño entre las calles Brasil y Talca (anfiteatro) durante el día 31 de Diciembre del 2016, en el horario desde las 10:00 a 05:00 de la madrugada del día 01 de Enero del 2017.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento Desarrollo Comunitario
- Depto. Inspección
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes /

RAM/NFR/PLT/RRC/rpc.-